

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 313/10, que forma parte integrante de la presente.

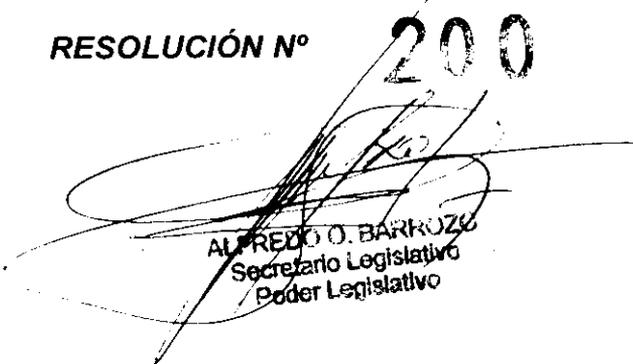
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

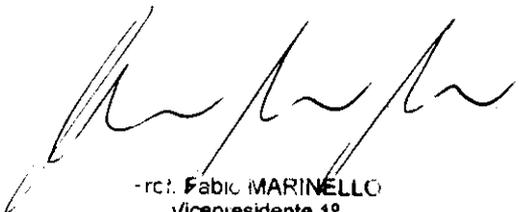
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN N°

200

/10.-


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


-rc-: **Fabio MARINELLO**
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

0

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 09 SEP 2010

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

09 SEP 2010

ENTRADA
N 230 HA 20 FIRMA

VISTO la nota presentada por la Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dra. María del Carmen BATTAINI; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, sea declarado de Interés Provincial el "Congreso Internacional de Derecho Ambiental", a desarrollarse en nuestra ciudad durante los días 2, 3 y 4 de Diciembre del corriente año, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal "Enriqueta Gastelumendi".

Que dicho evento contará con destacados expositores tanto de nivel nacional como internacional, que integrarán los distintos paneles relacionados a temáticas de gran interés para nuestra ciudad.

Que la Dra. María del Carmen Battaini es la Coordinadora Ejecutiva de la Organización quien trabajará en conjunto con el Presidente Honorario Dr. Ricardo Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, el Dr. Enrique Peretti, en su carácter de coordinador de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Dr. Néstor Cafferatta; el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, la Municipalidad y el Concejo Deliberante de esta ciudad y otras organizaciones comprometidas con el medio ambiente.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "Congreso Internacional de Derecho Ambiental", a desarrollarse en nuestra ciudad, durante los días 2, 3 y 4 de Diciembre del corriente año, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal "Enriqueta Gastelumendi" de acuerdo a la nota presentada por la Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dra. María del Carmen BATTAINI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 313 / 10

ES COPIA FIEL

María del Carmen Battaini
MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Fabio Marinelli
Dro. Fabio MARINELLI
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo